

Asunto: Respuesta a solicitud de información pública.

Lic. María Luisa Villanazul Verdugo
Dirección de la Unidad de Transparencia
del H. Ayuntamiento de Ahome
Presente.

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de Información pública requerida con numero de oficio 0797/18, expediente UT-0531/2018 con fecha recibida el 25 de Octubre del año en curso, interpuesta por (el) **C. FERNANDO HERASTI BOLAÑOS**, en donde requiere lo siguiente:

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DE LA OBRA EN AMPLIACIÓN, UBICADA EN LA CALLE MOCHICAHUI 201 NORTE ESQUINA CON AQUILES SERDÁN COLONIA INFONAVIT MOCHICAHUI, LOS MOCHIS, AHOME SIN. A NOMBRE DE YOLANDA TORRES BARRÓN Y QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE NÚMERO DE PERMISO 5205 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2010.

En atención a lo anterior, doy respuesta únicamente a la pregunta que es de competencia de la Dirección a mí cargo de la siguiente manera:

- El periodo de reserva del acta de clausura de obra en ampliación con fecha del 19 de octubre del 2010 solicitada, **a la fecha ya cumplió su periodo de vigencia documental**, dentro de los resguardados en la Dirección de Inspección y Normatividad. siendo el impedimento para responder y extender la copia solicitada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 del Código Fiscal Federal y del Lineamiento General para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Capítulo II De la organización de los archivos, Sección III Del archivo de concentración, Lineamiento decimoprimer, en concordancia con el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa,

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“Transformando Ahome”
Los Mochis, Sinaloa; a 06 de Noviembre de 2018


Lic. Marce Vinicio Contreras Bringas
DIRECTOR DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD.

